

Don Jeronimo Perez del Pano Pede el Amaner à Clau-
tro Pleno p.^o mañana alas diez de la mañana p.^o
ber una Carta Orden de S. M. (que Dios guo) por
la que se quiere se hagan Rogativas por el feliz alumbramiento
de la Reina N.^{ra} S.^{ra}. Para una
Carta del Dr. D. Juan Melendez Balder en que
da parte ala M.^o de summo ascenso: Radiefato.
supera partiti suadamenti fecha M. antes 26.
de Mayo de 1789.

Lic. D. Diego Muñoz Torneros
por

Otro si Para Claustro Pleno para ser una Carta
del Dr. escrito en queda parte ala M.^o de haberido-
electo Provincial de Castilla: Quedare à Claustro
de Diputados p.^o leer un extem.^o del Sindico como
empedonados fecha ut supra =

Lic. D. Torneros
por

AVSA



SEÑORES

Rector
 Cancelario
 Mendoza
 Garcia
 Navarro
 Madariaga
 Cartagena
 Toledano
 - Muñoz
 Carpintero
 * Bajo
 Alva
 Recalde
 Machado
 Robles
 - Perez *fe*
 Oliva
 Lasanta
 Rico
 Roldan
 Segura
 - Alva ?
 Nieto
 Marin
 Sanchez
 - Natividad *fe*
 Ocampo
 + Forcada
 + Blengua
 + Peña
 Alonso
 Arango
 Sanpere
 Herrero
 Encina
 - Ramos
 - Varona
 Monsagrati
 - Oviedo
 - Vazquez
 Ayala
 Garcia
 - Alonso *fe*
 Salas
 Pozo
 - Diaz
 Ridozes
 + Anguas
 Ximenez
 * Santa Marina

Reirruard
 + Ayuso
 Texerizo
 Campo
 Valdivia
 Hinojosa
 + Miranda
 Arias
 Cisneros
 Melendez
 - Mota
 Alvarez
 - Casquete
 Estevez
 Mintegui
 Castro
 Pando
 - Sierra
 - Salazar
 Aransai
 + Barcena
 Almeida
 Huebra
 Candamo
 + Gorordogoicoa
 Ocaña

Gonzalez
 Cuesta
 Zunzunegui
 Secades
 Recacho
 Medina
 * Otero
 * Zepa
 Campal
 - Aragues
 - Ortiz
 Garcia
 Martel

Fuente

Diputados

D. Fern^{do} Moxan
 D. Santiago Pinuela
 - D. Lucas Batio
 D. Josef Valladares
 - D. Ant^o Lopez Villalobos

Consejeros

D. Viz^{te} Muxiel
 - D. Fran^{co} Cortes
 D. Luis Delgado
 D. Diegoxaias Gomez
 D. Julian Vrdapilleta
 - D. Joaquin Elizondo
 D. Man^o Rodriguez

AVSA



Caustro Pleno el 27 de Mayo habiendose leído la carta
 orden el 1^o por 12^o y vicecam.^o la cogieron vera
 ron y juraron que ni la vera

Pero q^o se sigue y cumpla como dispone conase
 glo a los exemplares de este caso

Alva lo mismo seg^o lo disponga el prim.^o sin
 retardar los exam.^o

Navaridad y suspendan los gastos

Foucada voto de Alva

Peña q^o se haya adisp^o on el 1^o por prim.^o y dis^o

de la Capilla

Ramos lo mismo y q^o el prim.^o vea los exemplares
 el 1^o por Felipe

Roxona lo mismo

Oviedo voto de Peña

Barq^o lo mismo

Alonso lo mismo

Diaz se que y cumpla q^o antes

Ariz^o lo mismo

Anuso y



Univ. de Salamanca

Univ. de Salamanca

pdo yd.

licen. y.

Salaz. y.

Coronado y.

Fuente y.

Alar

Ortiz y.

Pin. a y.

y.

y.

de

Acuerdo esq. sin suspender los equos de la se huyan las
negativas adisp. de la y. de Salamanca. ten. de p. de las
Dias enq. de la Ciudad disponga la y. de la se huyan las
matras



Que se haga lo q. en semejantes casos se usó
tambien y p.ª p.ª al 10.º. Me lenda se
nombraron por Comisarios a opaxa es criba de
sino viese

Alva que queda enterado y

Porcada no vota

Penã q. por lo q. respecta este claustró se le dan gracias
lo demás no pertenece y este claustró

Primo gracias para q. se p.ª haya lo mismo
que con el Sr. Alva

Varona voto de Penã y se le conteste
oviedo voto de Varona

Barq. 7.º

Diez 7.º q. estando comp. de dentales se ejecuta con
todo rigor y protej.ª qualq.ª Resolucion. En contrario
y q. se p.ª por el libro de Medico

Arg. gracias y q. la Univ.ª le ha concedido lo q. p.ª

Aviso Contente dándole gracias y q. acerca de su p.ª

se le conteste en el consejo

Uniendo lo mismo

Alora 7.º

Casquete 7.º Sierra 7.º Taban. 7.º Bucena 7.º

Gorondo 7.º



Puentes Arroy. sobre Puente de Bando No. 5
Mulleros Y. Cortes N. Elizondo Y. 4
por Jirec. Yon
por N. Yon

q. se le conteste dandole las Cnoxaduersa de
su empleo: diziendole al mismo tiempo que la Vnivers.
por su parte le tiene concedido lo que puede ofuscar
Nombrados, para ello los R. D. S. Vazquez. y Miranda

Claustro de Diputados

Mem. al Sindico

Que los Comisionarios de la Junta de Policia con visita
al Mem. informen al Claustro

Que se tenga presente q. los Empedrados estan puyes
dos

Que se nombre uno p. el J. Melendez y los dos con
el Sindico traten y se pag.

Que se cometa ala Junta de Pieitos añadiendo a ella
al Sr. Sierra y q. esta se quite esta parte

Anguar Revoco en Aulso

Miranda lo mismo: Dr. Barcena Que la Univ. pague p. el



al Sr. D. Juan de los Rios y. q. quiere hacer un loca

Agua Nota de Posada

Que los Comisarios hayan presente
a la Mis. de q. para los p. de

Comuela lo mismo

Barra Nota de Auro

Villalosa Nota de Auro

1.º N.º Nota de Auro

1.º P.º Nota de Auro

[Handwritten signature]



Acuerdos de el Claustro Pleno y de Dip.^{os} de 27 de Mayo de 89.

1.^o del Pleno. Habiendose leído la Carta eñden de S. M. (que D.^o que) en que paebiene las Rogativas de la C. de Acordo: Querin suspender los Grados de B. ex. se hagan las Rogativas a Dip.^{os} de el Sen. Prim.^o teniendo presente los exemplares

2.^o Que se exombren Com.^{os} p.^a visitar a el Don Melendera viniendo pronto a esta Ciudad y en defecto escribale la Encomienda. Exombraados Don Ayuso y Sierra =

Claustro de Dip.^{os}

3.^o Quere Contexte al M.^o exieto dandole la enomb.^a de su emp.^o diciend.^e q.^e la M.^o por supante tiene concedido lo que puede. Com.^{os} Donos Parq.^o y Miranda.

Claustro de D.^{os}

Que se remita el Mem.^o del Sindico ala Junta de Pleitos añadiendo a ella el Don Sierra que esta repunto esta tande y determine lo que tenga p.^a Com.^{os}

AVSA



El Rey.

Venerables Rector, Maestro-Escuela, y Claustro de la
Universidad de Salamanca. Hallándose la Reyna, mi
muy cara y amada Esposa, próxima á entrar en los
nueve meses de su preñado; y siendo tan debido el Re-
-conocimiento á la Divina Misericordia por tan impor-
-tante beneficio; y que se tributen á Dios las mas ven-
-tidas gracias, implorando al mismo tiempo con fer-
-vorosas oraciones la continuacion de sus Soberanas pie-
-dades para que la conceda un feliz parto: os mando,
que en esa Universidad hagais rogativas, y oraciones
publicas y generales; esperando de vuestra fidelidad, y zel-
-celo, y amor que en todas ocasiones habeis manifes-
-tado á mi Real Servicio, ejecutaréis en la presente
por vuestra parte lo que en semejantes acontecim.
se há acostumbrado; de que quedare con la correspon-

- viene gratuita para lo que sea de v̄ra satisfaccion. De
a 20 de Mayo de 1789.

Y El Rey.

Por mandado del Rey nro. S.

Manuel de Sison
Secretario de Estado

AVSA



8. *... gracia para lo que sea de vna satisfaccion. de*
... de Mayo de 1789.

L. E. Rey J.

Por mandado del Rey ...
... de ...

... Orden de ...
... de 27 de Mayo
de 1789

